



## División Recursos Materiales y Suministros DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

### PEDIDO DE PRECIOS Nº 20/2018

**Presentación de ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 22/06/2018**

**Apertura de ofertas: 22/06/2018, 11:00 horas**

#### 1. OBJETO DEL LLAMADO

La Administración Nacional de Correos (en adelante ANC) realiza un llamado para la adquisición de medallas y trofeos para corre-caminata

#### 2. CARACTERÍSTICAS

Ítem	Objeto de la compra	Especificaciones	Cantidades
I	Medallas con correa	Medallas con logo de carrera y cinta con impresión de logo a una tinta	Hasta 800
II	Trofeos	Trofeos para premiación de corre-caminata con impresión de las menciones en la base En tres tamaños	Hasta 15

2.1 Tipo de material de medallas y trofeos: podrá ser a elección del cotizante, pudiendo ofertar varias opciones.

2.2 Calidad de los ítems ofertados: la empresa adjudicataria deberá garantizar la calidad de los ítems, ya que las mismas estarán sujeto a controles y pruebas de calidad referidas a:

- fijación del color en la impresión de la cinta de las medallas
- diseño de las medallas
- calidad del material ofertado entre otras

2.3 Lugar de entrega: Deberá ser coordinado con el Departamento de Proveduría de la ANC, sito en Buenos Aires 469, Planta Baja, entre Misiones y Treinta y Tres (Montevideo), teléfono 29160200 interno 435 y 436, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

#### 3. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

3.1 El precio unitario en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos

3.2 Se podrá cotizar precio CIF Montevideo y la ANC se encargará de realizar la importación respectiva.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

- 3.3 Incluir todos los costos referidos fabricación de los ítems: grabados, impresiones, cintas, etc. En caso de error en el precio cotizado la empresa adjudicataria deberá asumir el costo del mismo.
- 3.4 Incluir la descripción detallada de los ítems, especificando material de los mismos, composición y colores ofertados en el caso de corresponder. Las propuestas deberán venir acompañadas de de una muestras de cada ítem.
- 3.5 Plazo de entrega en días corridos. El plazo comenzará a regir al día siguiente de aprobada la muestra definitiva.
- 3.6 Plazo de mantenimiento de la oferta, el cual no podrá ser menor a 60 días corridos.
- 3.7 Listado de antecedentes de la empresa de trabajos similares.

**No serán consideradas las ofertas de los proveedores que tengan ANTECEDENTES NEGATIVOS EN EL RUPE en los últimos 12 meses anteriores a la apertura de las ofertas.**

#### **4. DE LAS EMPRESAS**

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse **activa** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

#### **5. DISEÑO**

Ambos ítems, estarán grabadas por un diseño, las cuales serán remitidas al momento de la adjudicación.

#### **6. MUESTRAS**

##### 6.1 Muestras a presentar junto con la oferta

Conjuntamente con la oferta, se deberán presentar muestras de los artículos ofertados a efectos de verificar la calidad. Las muestras deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la empresa, composición y al pedido al cual refiere.

Estas muestras serán analizadas por la ANC, a efectos de controlar la calidad de las mismas y su adecuación a las necesidades de compra.

El plazo para presentar las muestras es hasta 48 horas después del cierre del pedido de precios.

En caso de no presentar las muestras, dada la necesidad de comprobar la calidad de los artículos, la ANC se reserva el derecho de no considerar la oferta.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

#### 6.3 Retiro de Muestras

Las empresas oferentes que no resultaren adjudicatarias del presente llamado, deberán retirar las muestras en un plazo máximo de 30 días corridos contados a partir del día siguiente al de apertura de las ofertas. De lo contrario, la ANC no se hará responsable de las mismas.

## **7. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- Los plazos de entrega.
- Antecedentes de los oferentes en cuanto a la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la ANC u otras empresas.
- En caso de ya ser Proveedores de la ANC, la calidad de los trabajos anteriores y no tener Órdenes de compra con plazos de entrega vencidos
- **Las empresas que se encuentren interesadas en realizar canjes de servicios con la ANC o participar como patrocinadores de la corre-caminata.**

La ANC se reserva el derecho de:

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el presente pedido.
- Declarar desierto el llamado.
- Adjudicar menor cantidad.
- Adjudicar el objeto a más de una empresa.
- No adjudicar la oferta de menor valor.
- Adjudicar diseño original o alternativo.
- No adjudicar la oferta inicial.

En caso de error en los precios cotizados la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA**

### **10.1 - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on-line en el sitio web de compras estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Los oferentes deberán presentar toda la información que se necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

La información deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso de que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder ser presentado con el resto de la cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

#### **9. APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica y será automática en la fecha y hora fijadas para la apertura. El acta será remitida por SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de SICE.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de compras estatales.

#### **10. CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de la factura.

#### **11. MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN PLAZO**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por los proveedores adjudicados, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

#### **12. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA**

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, 3º Piso, Correo Central ubicado en Buenos Aires 451, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico a: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), con un mínimo de 3 (tres) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

## Anexo N° 1 – Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el [video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea](#).**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidencia-

les quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).